

Retiro, 27 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.996

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°3.828, de fecha 15.12.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro"
- 5) El Decreto Exento N°3.375, de fecha 11.11.16 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión e imputa el gasto de la propuesta pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-36-LE16
- 6) El Acta de Visita Ocular de fecha 21.11.16
- 7) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas
- 8) El Decreto Exento N°3.574, de fecha 24.11.16 que corrige Bases de licitación y modifica plan de fechas de la publicación
- 9) El Decreto Exento N°3.627, de fecha 29.11.16 que modifica la Comisión de Apertura de propuestas de la licitación
- 10) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 11) El Acta de Apertura de fecha 29.11.16
- 12) El Decreto Exento N°3.975, de fecha 26.12.16 que corrige Decreto Exento N°3.627, de fecha 29.11.16 y modifica Comisión de Evaluación de Propuestas.
- 13) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 27.12.16
- 14) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar el servicio "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento N°3.375, de fecha 11.11.16 se aprobaron los antecedentes de la licitación pública ID N° 4511-36-LE16 y se designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
3. Que, mediante Decreto Exento N°3.975, de fecha 26.12.16 se modificó la comisión de evaluación de propuestas.
4. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio	: 60%
- Deducibles	: 20%
- Adicionales	: 15%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 5%
5. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 3 ofertas, correspondiente a las empresas "Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A." RUT N° 96.683.120-0, "HDI Seguros S.A." Rut N°99.231.000-6 y "Seguros Generales Suramericana S.A." Rut N°99.017.000-2
6. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 4511-36-LE16, de fecha 27.12.16, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A." RUT N° 96.683.120-0, por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 10.3 de las Bases Adm.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-36-LE16, a la empresa "COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.", RUT N° 96.683.120-0, por un valor total de **UF 346,53** (Trescientos cuarenta y seis coma cincuenta y tres Unidades de Fomento), impuesto al valor agregado incluido, por el periodo de 1 (un) año a partir de la fecha de firma del contrato, por cumplir con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y considerar que su oferta es la más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal 2017

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**

  
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE DE RETIRO

  
**CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
**MARCELA GUZMÁN CASTRO**  
DIRECTORA DE SECLAN

  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/MGG/GBT/SMH/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- C.i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- Movilización
- Archivo DIDECO
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación